

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Primera

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 19 de Noviembre de 2020

Número: 095
Tiraje: 030

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO.06/2020

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPE-DADQ-10-2020

H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit
Convocatoria Pública Estatal No.06/2020.

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 27 fracción I, 28 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de Arcones Navideños, como a continuación se describen:

Licitación No. LPE-DADQ-10-2020				
Objeto de la licitación: Adquisición de Arcones Navideños para el personal de base sindicalizados y personal que tiene derecho a tal prestación, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.				
No. partida	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
Única	Arcón Navideño.	Arcón	2,345	Los artículos, cantidades, marcas, gramajes y demás características de los bienes que integran cada Arcón Navideño se encuentran descritos en el Anexo Uno de las bases de esta licitación.

Licitación número	Costo de las bases	Aclaración a las bases	Fecha de entrega de documentación legal y propuestas técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPE-DADQ-10-2020	\$ 5,000.00	Los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito en el Departamento de Adquisiciones o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx ; a más tardar a las 10:00 horas del 30 de noviembre de 2020.	03 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas	Los bienes deberán ser entregados en el domicilio de la Dirección de Recursos Humanos, sito en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Las bases para los procedimientos se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 19 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2020, en el Departamento de Adquisiciones sito en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en la licitación y cuyo costo deberá cubrirse en la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a favor de: Municipio de Tepic Nayarit A. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 2.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

Las especificaciones técnicas de las partidas solicitadas se encuentran detalladas en las bases de licitación. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse, en idioma español.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Para cubrir el pago de los bienes, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular de la Dirección de Recursos Humanos del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit A, Palacio Municipal S/N Colonia centro Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos; y se harán con el oferente que cumpla con los requisitos solicitados en las bases y que aseguren al Municipio de Tepic las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 19 de noviembre de 2020.- Atentamente: **Ernesto Javier Ruiz García**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.- *Rúbrica.*



Tepic, Nayarit a 12 de Noviembre de 2020
OFICIO No. DE-134/2020

ERNESTO JAVIER RUIZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En contestación a Oficio No. DADQ/624/2020 donde se solicita compra respecto al ARCON NAVIDEÑO. Para personal de base y el personal que tiene derecho a tal prestación a través de laudos laborales.

Sobre el particular, a efecto de poder precisar la naturaleza del procedimiento para la contratación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y certificar la suficiencia presupuestal que establece el artículo 7 del mismo ordenamiento se informa que SI se cuenta con disponibilidad Presupuestal por la cantidad de hasta \$7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para la contratación de este servicio

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.



ATENTAMENTE

C.P. ARTURO RUIZ LOPEZ
DIRECTOR DE EGRESOS



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE
EGRESOS

C.c.p.- DR. FRANCISCO ALBERTO RIVERA DOMINGUEZ – Tesorero Municipal del H.XLI Ayuntamiento de Tepic.-
para su conocimiento.
C.c.p.- ARCHIVO.

PALACIO MUNICIPAL

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, C.P. 63000
Tepic de Nervo, Nayarit.

☎ (311) 215 3000